



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 06 ABR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1057 /

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

TENIENDO PRESENTE:

- Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario.
- Certificados de Avalúo Fiscal del SII.

DECRETO

- PROCÉDASE a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario al Rol de Propiedad N°0329900129 a nombre de Esther Tapia Ferrada, ya que el Avalúo Fiscal de la propiedad es inferior a 225 U.T.M. desde la 1era. cuota del año 2003 a la 1era. cuota del año 2005, según corresponda rebajando de la cuenta 115-08-99-999-003-000 denominada Deudores en Cobranza Judicial, el monto de \$11.945.-
- DÉJESE sin efecto la Cobranza Judicial por la deuda indicada anteriormente y rebájese la deuda registrada en deudores en cobranza judicial. -
- ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

PEM/NAN/sgm.

- ❖ Dirección de Adm. y Finanzas.
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Departamento de Contabilidad.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN | | |
|----------------------------|-----------|-------------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | 15 MAR 2023 |